



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO LOGÍSTICO

Nro. GS-2025-

/ AREAD-GRULO – 32.1

Tunja, 10 de noviembre de 2025.

Señor Intendente Jefe
WILIAN FREDY WILCHES ABRIL
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas METUN
Carrera 11 No. 19-85
Tunja - Boyacá.

Asunto: Notificación por aviso proceso administrativo SIPAD: A-METUN-2025-12758

De manera atenta me permito ordenar a quien corresponda, realizar Notificación por aviso Proceso Administrativo SIPAD: A-METUN-2025-12758, mediante comunicación radial, donde quede soportado que se notifica el auto que se ordena la apertura de fecha 22 de septiembre de 2025, expedida por el señor coronel Javier Gustavo Lemus Pinto, Comandante Metropolitana de Tunja, al señor Luis Alfredo Téllez Cabezas, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.193.221.983, por presuntamente infringir el literal "C" del artículo 85 del decreto 2535 de 17 de diciembre de 1993 " Por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos" , y la Ley 1119 del 27 de diciembre de 2006 " Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control de porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones ", en concordancia con el Decreto 1417 de 2021, " Por la cual se adicionan unos artículos al Libro 2,Parte 2, Titulo 4, Capítulo 3 del Decreto 1070 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa sobre la clasificación y reglamento de tenencia y el porte de armas traumáticas" en el artículo 2.2.4.3.4 y los numerales 1,2 y 3 de artículo 2.2.4.3.6.

Se hace constar que la notificación se publicara por el término de cinco (5) días, la cual se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

Mayor ADRIANA DEL PILAR PEREZ BARACALDO
Jefe Asuntos Jurídicos METUN

Anexos: dos (copia auto de apertura, copia notificación por aviso)

Elaboró: Subintendente Javier Iván Rodríguez Tuanama.
COMAN-ASJUR

Fecha de elaboración: 11/11/2025
Ubicación: DATOS D/ PROCESOS UNICA INSTANCIA-A-METUN-2025-12758

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfonos: 3112783779
metun.asjur2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

IDS - OF - 0001
VER: 7

Aprobación: 26-05-2025

GS-2025-103956-METUN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Tunja, 22 de septiembre de 2025

**AUTO ORDENANDO LA APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO
RADICADO NÚMERO AR-METUN-2025-12758**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”, y la Ley 1119 del 27 de diciembre de 2006 “*Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*”, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación oficial número GS-2025-076836-METUN-ESTUN-3.1 de fecha 19 de agosto de 2025, la señora Patrullera Diana Carolina Bautista Arias integrante patrulla de vigilancia de la Estación de Policía Tunja, deja a disposición un (1) arma tipo pistola traumática, marca: LOCK, número de serie: FA031688, color: verde negro, estado: malo, 1 proveedor, la cual fue incautada al señor Luis Alfredo Téllez Cabezas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.221.983, por presuntamente infringir el literal “c” del artículo 85 del Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”, y la Ley 1119 del 27 de diciembre de 2006 “*Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*”, en concordancia con el Decreto 1417 de 2021 “*Porel cual se adicionan unos artículos al Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 3 del Decreto 1070 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa sobre la clasificación y reglamentación de la tenencia y el porte de las armas traumáticas*” en el artículo 2.2.4.3.4 y los numerales 1, 2 y 3 del artículo 2.2.4.3.6.

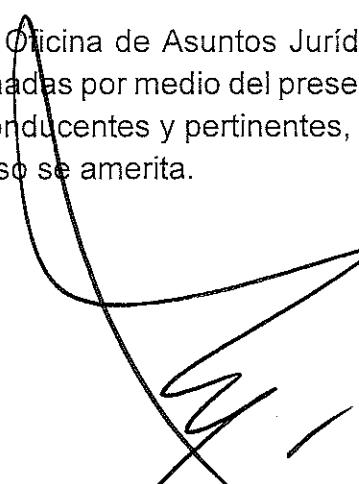
En tal virtud,

RESUELVE

1. Ordenar la apertura del proceso administrativo número **AR-METUN-2025-12758**, en aplicación al Decreto 2535 del 17 de diciembre de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”, en concordancia con la Ley 1119 del 27 de diciembre de 2006 “*Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones*” y la Resolución 00000103 del 9 de enero de 2025, expedida por la Primera Brigada del Ejército Nacional, para determinar las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrieron los hechos y resolver lo que en derecho corresponda.

2. Convalidar las pruebas allegadas a este momento procesal, para que sean tenidas en cuenta al emitirse la respectiva decisión dentro de las presentes diligencias administrativas.
3. Comunicar al administrado, que tiene derecho a rendir versión libre, con el fin de ejercer el derecho de defensa y contradicción.
4. Practicar a través de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Tunja, las pruebas ordenadas por medio del presente auto y las demás que se deriven de éstas que resulten conducentes y pertinentes, a la cual se faculta para comisionar y subcomisionar si el caso se amerita.

CÚMPLASE,


Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: S.I. Carlos Nicolas Meta Lemus /SUSTANCIADOR-ASJU
Revisado por: M.Y. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo /JEFE-ASJU
Fecha de elaboración: 22-09-2025
Ubicación: DISCO D/ ARMAS INCAUTADAS/ INCALITACIÓN ARMAS DE FUEGO 2025/ 12. PROCESO AR-METUN-2025-12758.



Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO	
Versión: 0		POLICÍA NACIONAL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
– POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA- OFICINA JURÍDICA.**

Tunja, 20 de octubre de 2025

NOTIFICACIÓN POR AVISO

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO
AL SEÑOR LUIS ALFREDO TÉLLEZ CABEZAS, IDENTIFICADO
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.193.221.983 DE
CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA LEY 1437 DE 2011,
INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69.**

Proceso administrativo No. AR-METUN-2025-12758/

Auto a notificar y fecha: Auto Ordenando Apertura de fecha 22 de septiembre de 2025.

Funcionario que la expidió y cargo: Coronel Javier Gustavo Lemus Pinto Comandante Policía Metropolitana de Tunja.

Sujeto a notificar: Luis Alfredo Téllez Cabezas.

Recursos que proceden, términos: No procede recurso.

Se hace constar, que la notificación se publicará por el término de cinco (5) días, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja**

Elaborado por: Si: Carlos Nicolas Meta Lemus
Revisado por: MY: Adriana Del Pilar Pérez Bermejillo
Fecha elaboración: 20-10-2025
Ubicación: DISCO D/ ARMAS INCAUTADAS

GS-2025-103956-METUN